



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

Año Lectivo: 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO FACULTAD CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA

CARRERA: Licenciatura en Geología

PLAN DE ESTUDIOS: 2023 V0

ASIGNATURA: Geología Legal - **CÓDIGO:** 3236

MODALIDAD DE CURSADO: Presencial

DOCENTES RESPONSABLES:

ANALÍA BECKER, Dra. Ciencias Geológicas, PAS DE

MARÍA GRUMELLI, Dra. Ciencias Geológicas, JTP DSE

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: Cuatrimestral

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIO: 5to año/1er cuatrimestre

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES:

Asignaturas regulares: Geología Ambiental (Código 3149) – Geología Minera (3151) –
Pedología (3148)

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria

CARGA HORARIA TOTAL: 56 horas

Teóricas:	---	Prácticas:	---	Teóricas - Prácticas:	56 h	Laboratorio:	---
------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------------	-------------	---------------------	-----

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 horas

Teóricas:	---	Prácticas:	---	Teóricas - Prácticas:	4 h	Laboratorio:	---
------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------------	------------	---------------------	-----

1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Asignatura Geología Legal es eminentemente procedimental y aplicable a la gran mayoría de los campos del conocimiento geológico ya que introduce al estudiante en los conocimientos básicos necesarios para que en el futuro desarrolle las actividades dentro del marco legal y ético de la profesión.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Por ello es importante que el estudiante posea conocimientos de los Recursos Naturales renovables y no renovables, tales como, mineros, aguas, suelos, hidrocarburos, entre otros, para poder abordar el marco legal correspondiente. Además, los contenidos y actividades de la asignatura están elaborados de manera que el estudiante se introduzca en el conocimiento y análisis de las normas existentes que le permitan abordar tareas de peritaje y arbitrajes, entre otras, según la legislación vigente, como así también, en el marco legal nacional y provincial de la actividad de la geología.

2. OBJETIVOS PROPUESTOS

El objetivo general de la Asignatura es introducir al estudiante en los conocimientos básicos necesarios para que el futuro Licenciado en Geología desarrolle sus actividades dentro del marco legal y ético de la profesión.

3. EJES TEMÁTICOS ESTRUCTURANTES DE LA ASIGNATURA Y ESPECIFICACIÓN DE CONTENIDOS

3.1. Contenidos mínimos

La actividad profesional en el marco constitucional. Leyes que regulan el ejercicio profesional del geólogo. Ley de asociaciones profesionales. Legislación minera, de agua, de suelos, de construcción de obras públicas y civiles, ambiental, de hidrocarburos, de combustibles nucleares. Leyes de Protección de yacimientos fosilíferos. Otras leyes vinculadas con los recursos naturales renovables y no renovables. Abordaje de derechos humanos y problemáticas sociales, ambientales y culturales vinculadas al uso de los recursos naturales. Estrategias y dispositivos pedagógicos-didácticos para el asesoramiento u orientación en las Geociencias.

3.2. Ejes temáticos o unidades

UNIDAD 1. Marco Legal para el trabajo de profesionales de Geología

Normativa constitucional y convenios Internacionales. Fuentes, elementos, conceptos y alcances de la legislación de fondo. Abordaje de derechos humanos y problemáticas sociales, ambientales y culturales vinculadas al uso de los recursos naturales. Estrategias y dispositivos pedagógicos-didácticos para el asesoramiento u orientación en las Geociencias.

UNIDAD 2. Actividad Profesional en el marco constitucional

Ley N°19.937/72 Norma Nacional de carácter general referente al ejercicio Profesional de Geólogos. Ley N°10.436/17 de creación del Colegio Profesional de Geólogos de la Provincia de Córdoba. Incumbencias. Regulación de Honorarios Profesionales del Colegio Profesional de Geólogos de Córdoba. Perito Judicial: Resolución Superior Tribunal de Justicia de Córdoba. Actividades profesionales reservadas a los títulos de Geólogo, Licenciado en Geología y Licenciado en Ciencias Geológicas según Resolución Res ME 1254/2018, *Anexo XXV1*.

UNIDAD 3. Principales normativas de relevancia ambiental

Pacto Federal Ambiental. Ley N° 25.675 Política Ambiental Nacional. Normas que modifican y/o complementan a la Ley N° 25.675. Ley N° 10.208 Política Ambiental de la Provincia de Córdoba. Res. 13-15 Anexo Ley N°10.208. Res. 13-15 Reglamento de la Evaluación de Impacto Ambiental. Abordaje de derechos humanos y problemáticas sociales, ambientales y culturales vinculadas al uso de los recursos naturales. Estrategias y dispositivos pedagógicos-didácticos para el asesoramiento u orientación en las Geociencias.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

UNIDAD 4. Legislación Minera

Código de Minería: Generalidades; Estructura; Principales conceptos: Clasificación legal de las substancias minerales, cateo, dominio originario y concesión legal, mensura, dualidad tierra-mina; carácter de inmuebles de las minas, indivisibilidad, pertenencias, amparo minero, servidumbres.

Principales reformas. 1917, 1956 y 1957.

Nuevo Marco Legal Nacional: Ley N° 24.196 y 24.296, de inversiones mineras. Ley N° 24.224, de reordenamiento minero. Ley N° 24.228, del acuerdo Federal Minero. Ley N° 24.402, del financiamiento del IVA. Ley N° 24.498, de actualización minera. Ley N° 24.585, de Protección ambiental para la minería y Normativa Complementaria. Legislación que regula la exploración y explotación de recursos nucleares.

Legislación Minera provincial, Leyes N° 7.071 y 8.596; Autoridad minera; Tribunal Minero y Policía Minera. Ley Provincial N° 9526, de prohibición de actividad minera metalífera en la provincia de Córdoba.

UNIDAD 5. Legislación de Aguas

Exploración, Explotación y protección: marco administrativo y jurídico, organismos interjurisdiccionales federales y provinciales. Marco Jurídico: aspectos fundamentales y principios rectores para el tratamiento legal del agua. Regulación Internacional del agua subterránea, ejemplos. Ley N° 5589 Código de Aguas de la Provincia y autoridad de aplicación. Análisis del Código de aguas y sus reformas: Exploración, explotación y protección de aguas superficiales y subterráneas en la provincia de Córdoba. Ámbito municipal: Ordenanzas referidas al curso y riberas del río Cuarto, uso del agua, etc. Decreto provincial N° 847/16: Normas para la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.

UNIDAD 6. Marco Normativo sobre Humedales

Convención de Ramsar (Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas 1971). Adhesión Argentina en 1991 (Ley 23919). Definición internacional y Nacional de Humedal. Regiones de Humedales de Argentina. Concepto de Presupuestos Mínimos de los Recursos Naturales, Jurisdicciones Nacionales y Provinciales. Proyectos de Ley sobre Presupuestos Mínimos para la Conservación, Protección y Uso Racional y Sostenible de los Humedales. Estructura, definiciones, autoridad de aplicación, organismos y alcances. Derechos y responsabilidades de las Provincias. Inventario de Humedales.

UNIDAD 7. Legislación de Suelos

A Nivel Nacional. Ley N° 22.428/81 Conservación y Recuperación de la Capacidad Productiva de los Suelos. Decreto Reglamentario N° 681/81 sobre Conservación de Suelos. Ley N° 24.701/96 (Tratado Internacional) de Aprobación de Convención sobre la lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación y las ratificaciones.

A Nivel Provincial. Ley N° 8936 de Conservación de Suelos. Decreto N° 115/04 (Reglamentación parcial Ley N° 8936). Ley N° 8863 de Creación y Funcionamiento Consorcios de Conservación de Suelos. Decreto N° 151/04 (Reglamentación parcial ley 8863). Ley N° 5485/72 de Régimen de Subdivisión de Inmuebles Rurales modificada por Leyes N° 7497 y 8884. Ley 10.362/16 Ley de urbanizaciones y fraccionamientos de tierra. Loteos y Fraccionamientos Promovidos por el Estado.

UNIDAD 8. Legislación de Hidrocarburos

Análisis de conceptos jurídicos más importantes en materia de Explotación Hidrocarburífera. Reformas constitucionales en materia de hidrocarburos. Referencia a fuentes del derecho. Legislación vigente: Leyes y reglamentos (principales y más importantes y/o normas de mayor



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

relevancia en la materia) Ley 27.007/2014. Principales Normas Reglamentarias (Decretos). Reseña de jurisprudencia argentina en materia de Explotación Hidrocarburífera. Contratos en general, regalías, deslindes y mensura, indemnización a propietarios, canon, tributos. Normas de seguridad, actividades de exploración, explotación y transporte, concurso público internacional. Contratos de Riesgo. Privatizaciones y participación del capital privado. Nacionalización de YPF, participación de las provincias petrolíferas. Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación para las distintas fases de la actividad petrolera.

UNIDAD 9. Legislación de combustibles nucleares

Ley N° 24.804, Ley de la Actividad Nuclear, CNEA como responsable de la gestión de los residuos radiactivos y de los combustibles nucleares gastados y del desmantelamiento de las instalaciones nucleares. Ley N° 25.018, Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos Tratado internacional “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de los Desechos Radiactivos”, Ley N°25279.

UNIDAD 10. Legislación de protección del patrimonio paleontológico

Ordenamiento nacional legal del patrimonio cultural y paleontológico. Ley N° 25.747/2003 Decreto Reglamentario 1022/2004 Protección del patrimonio paleontológico y arqueológico nacional. Establece competencias y autoridades de aplicación, al dominio y registros de bienes, yacimientos, sitios, concesiones y traslados de objetos, etc. Ley provincial N° 5543/1973 protección de los bienes culturales de la provincia de Córdoba.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CLASES TEÓRICAS- PRÁCTICAS: un encuentro semanal de 4h presenciales donde se desarrollan actividades teórico-prácticas y debates sobre las normativas.

OTRAS: talleres integradores que propenden a la mirada del profesional en Geología respecto a las normativas sobre recursos naturales renovables y no renovables. Un coloquio integrador oral y escrito, individual y/o grupal.

Abordaje de derechos humanos y problemáticas sociales, ambientales y culturales vinculadas al uso de los recursos naturales. Estrategias y dispositivos pedagógicos-didácticos para el asesoramiento u orientación en las Geociencias.

5. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PEDAGÓGICOS INNOVADORES E INCLUSIVOS

6. CRONOGRAMA TENTATIVO DE CLASES E INSTANCIAS EVALUATIVAS

Semana	Actividad: tipo y descripción*
1	Unidad 1- Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
2	Unidad 2- Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
3	Unidad 3- Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
4	Unidad 4- Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en



	relación a la temática
5	Unidad 5- Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
6	Unidad 6 - Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
7	Unidad 7 - Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
8	Unidad 8 - Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
9	Unidad 9 - Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
10	Unidad 6 - Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
11	Unidad 10 - Taller e Interacción- intercambio (docentes-estudiantes) en relación a la temática
12	Taller Integrador, grupal colaborativo
13	Taller Integrador, grupal colaborativo
14	Exposiciones coloquios orales

*Teóricos, teóricos-prácticos, trabajos de laboratorios, seminarios, talleres, coloquios, instancias evaluativas, consultas grupales y/o individuales, otras.

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Bibliografía obligatoria y de consulta

- Constitución de la Nación Argentina. Incluye los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional. 2013. Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica. 254 pág.
- Conforti, N...(et al.). 2015. La investigación jurídica en políticas públicas ambientales, parte II. Coordinación M. L. Foradori; dirigido por M. S. Juliá. 1a ed. Universidad Nacional de Córdoba. 231 páginas.
- La agenda 2030 para el desarrollo sostenible en lectura fácil. 2019. 1ra edición. Ediciones Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ). Libro digital. ISBN 978-987-4196-90-3.
- López Alfonsín, M. A. 2015. El derecho ambiental en el CCCN en AA.VV, P. Manili (coord.), Incidencias del Código Civil y Comercial, Buenos Aires, Ediciones Hammurabi, 1ª edición. 127-158.
- López Alfonsín, M. A. 2017.El derecho a un ambiente sano. Revista digital de la Asociación Argentina de derecho constitucional, 213:1-33.
- López Alfonsín, M. A. 2019. Derecho Ambiental. Editorial: Astrea. 2da edición. 384 páginas.
- Más Vélez, J. P. 2015. Reflexiones sobre los objetivos de política ambiental nacional y los instrumentos de política y gestión de la ley 25.675 desde la perspectiva del desarrollo sustentable, en AA.VV., G. González Acosta (coord.), Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas, 1ª edición. 285-296.
- Rodriguez, L.G. 2011. Argentine law on mining. 1º Edición, Mining Press Argentina (D & C



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Visual S.R.L), Buenos Aires, 281 p. ISBN: 978-987-26409-0-3.

- Sitios Web:

www.argentina.gob.ar, www.infoleg.gov.ar, <http://www.bibliotecadigital.gob.ar>,
www.cba.gov.ar, www.concejoriocuarto.gov.ar.

7.2. Otros: materiales audiovisuales, enlaces, otros

Se propende continuará con el apoyo de Talleres, Seminarios, entre otros, así como también, con la utilización de herramientas para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se utilizarán los siguientes materiales de estudio en el dictado de la asignatura:

- Sistema Integral de Alumnos para Docentes (SIAL), para incorporar material de lectura, actividades (talleres, materiales audiovisuales con consignas, entre otros) que permiten al estudiante realizar las mismas.
- Apoyo mediante correo electrónico para la devolución de actividades individuales y/o grupales.
- Creación de grupo WhatsApp que permite una comunicación en tiempo real con los estudiantes.
- Si en un futuro próximo hubiera alguna plataforma que mejore las actividades se prevé incorporar en coordinación con los estudiantes.

8. DÍA Y HORARIOS DE CLASES

- **HORARIOS DE CLASES:** lunes de 9 a 13 h.

9. DÍA Y HORARIO DE CLASES DE CONSULTAS

- **HORARIO DE CLASES DE CONSULTAS VIRTUALES:** jueves 9 a 11h

10. REQUISITOS PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y LA PROMOCIÓN

La obtención de la regularidad de la Asignatura Geología Legal se realizará de acuerdo al Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior 120/2017) mediante la evaluación continua de los contenidos conceptuales a través de la asistencia y participación individual a los Teóricos – Prácticos, Talleres, y la aprobación de un Coloquio Integrador según la pauta establecida por los docentes. En este último, se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, uso adecuado de la terminología, correcta interpretación de las normativas legales vigentes vinculadas a los recursos naturales, entre otros. En caso de una segunda evaluación negativa, el estudiante perderá automáticamente la regularidad.

La promoción consiste en aprobar con más de siete (7) el Coloquio Integrador y la evaluación continua durante el cursado de la Asignatura.

11. CARACTERÍSTICAS, MODALIDAD Y CRITERIOS DE LAS INSTANCIAS EVALUATIVAS

El examen final consiste de una parte escrita similar a la descrita para el taller integrador, a la que se sumará una presentación oral profundizando la interpretación sobre las legislaciones abordadas y el desempeño como futuro profesional. La asignatura puede rendirse en situación de libres.



CREER.CREAR.CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Firma Profesor/a Responsable

Firma Secretario/a Académico/ah